

VII ENCUENTRO DE DIDÁCTICA DE LA HISTORIA ECONÓMICA
(MURCIA, 12-13 DE JUNIO DE 2003)

EL LEGADO DEMOGRÁFICO DEL ANTIGUO RÉGIMEN

(VERSIÓN PROVISIONAL)

VICENTE PÉREZ MOREDA

(Universidad Complutense de Madrid)

A finales del siglo XVIII, la población española, de acuerdo con los datos proporcionados por el Censo de Floridablanca (1786-17877) y el Censo de Godoy (1797), contaba con unos 10,5 millones de habitantes (10.393 y 10.536 miles, respectivamente), que se pueden redondear en 11 millones a finales del siglo o comienzos del siguiente, si hacemos caso de las prudentes opiniones al respecto de algunos de los estudiosos del periodo (Artola, 1973: 60-2 y 68-9). A mediados del siglo XIX, los primeros recuentos, muy próximos entre sí, de la "era censal" (1857 y 1860) arrojan la cifra de unos 15.5 millones de almas, de modo que el crecimiento demográfico en esa primera mitad del siglo XIX se produjo a una tasa media anual del orden del 0.6 por 100.

Este ritmo de crecimiento no era ciertamente de los más espectaculares del momento, pero tampoco de los más bajos, y por supuesto fue superior al que registró la población española en la segunda mitad del Ochocientos, entre 1860 y 1900 (0.43 por 100). Algunas estimaciones clásicas de la experiencia internacional de dicha centuria tendieron a exagerar la lentitud demográfica española, sólo superada, en el conjunto del periodo, por los casos francés e irlandés, afectados, respectivamente, por una natalidad en retroceso y por una mortalidad y emigración anormalmente intensas tras las crisis irlandesa de la década de 1840 (ver **Cuadro 1** del Apéndice). Pero la información disponible desde hace tiempo a escala nacional nos permite establecer otra serie de comparaciones donde España se sitúa en un nivel intermedio, con unas tasas de crecimiento, tanto en la segunda mitad del siglo XVIII como en la primera del XIX, sólo ligeramente inferiores en ambos periodos a la media del continente europeo (ver **Cuadro 2**).

Las condiciones que generan dicho crecimiento no eran, en pleno siglo XVIII, muy diversas a las de otros países vecinos. Un crecimiento natural modesto -debido a una intensa natalidad, superior sin duda al 40 por 1000, que se veía contrarrestada por una mortalidad casi del mismo nivel en la mayor parte de las regiones- se traducía en una tasa de crecimiento real aún más limitada por una migración exterior que, sin ser todavía masiva, empezaba a mostrar signos de cierta intensidad en algunas regiones, a juzgar por sus reducidas tasas de masculinidad a finales de la centuria: Galicia, Asturias y las islas Canarias presentaban las menores proporciones de varones, sobre todo en las edades adultas ¹. Livi Bacci calcula que durante buena parte del siglo XVIII la población española creció a un ritmo medio anual del 0.42 por 100 (Livi Bacci, 1968: 84-90).

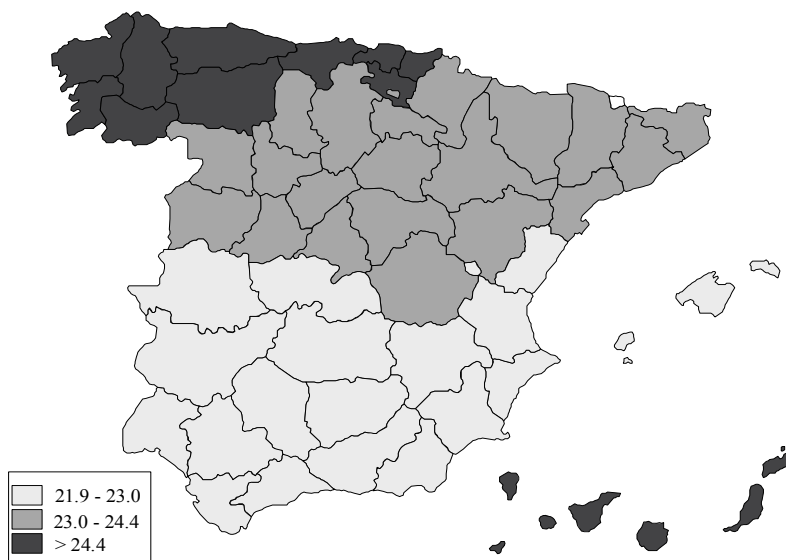
Aparte del signo indirecto de la escasez relativa de varones adultos en algunas regiones, no contamos con otros datos sólidos que nos permitan apreciar la intensidad de la emigración exterior en ellas o en el conjunto del país. Pero sí que contamos con monografías locales y con estimaciones de algunos indicadores globales que nos permiten adivinar cuáles eran los mecanismos del crecimiento natural, principal responsable de las distintas modalidades regionales del crecimiento demográfico a finales del siglo XVIII.

Modalidades regionales del crecimiento natural.

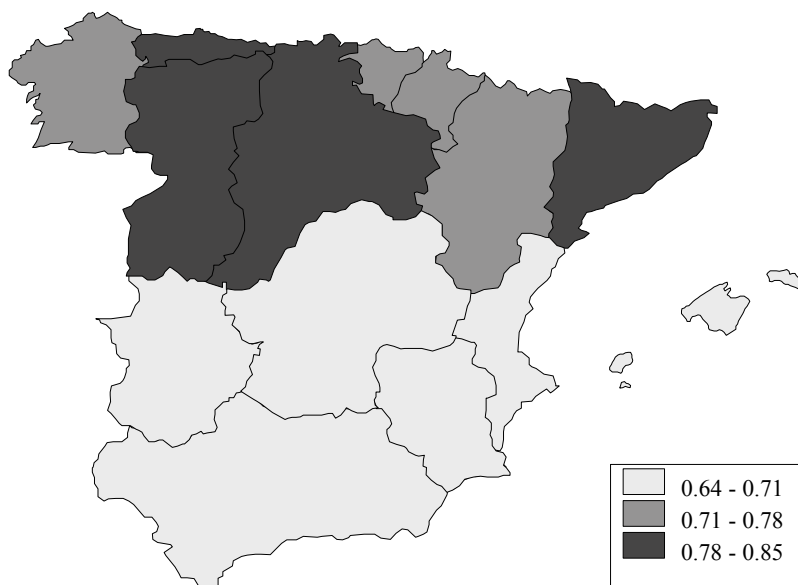
Empezaremos comentando los valores de la edad media al primer matrimonio de las mujeres (S_{m1}), calculados a partir de los datos de los dos censos nacionales de finales del siglo XVIII, y a los que tanta importancia se ha concedido como indicadores del "freno preventivo" malthusiano desde los trabajos ya clásicos de J. Hajnal (Hajnal, 1953, 1965). El **mapa 1** nos muestra la contigüidad espacial del indicador, que revela a las regiones de la mitad septentrional del país como las de matrimonio más tardío, mientras que los datos del **cuadro 3** señalan a Asturias, Galicia, y sobre todo a las provincias vascas, junto al archipiélago canario, como las regiones más destacadas en esta práctica del retraso del matrimonio (seguidas por el norte de la región leonesa y Navarra).

¹ En realidad, entre los 16 y 40 años de edad, todas las provincias cantábricas, junto a las islas Canarias, muestran en esas fechas las menores tasas de masculinidad.

Mapa 1: EDAD MEDIA DE LAS MUJERES AL PRIMER MATRIMONIO EN ESPAÑA (1787)



Mapa 2: FECUNDIDAD LEGÍTIMA (IG) EN ESPAÑA (1787). REGIONES HISTÓRICAS.



Los móviles de este comportamiento matrimonial restrictivo son muy complejos, y los principales no debían de ser los mismos en todas las zonas donde el indicador es similar. Pero las que sí parecen comunes en todas ellas eran sus consecuencias demográficas y económicas. Las mujeres que se casaban en torno a los 25 años de edad perdían al menos una tercera parte de su potencial reproductor, y con iguales tasas por edad de fecundidad legítima tendrían una descendencia final menor. Tal vez por ello compensaban este riesgo de una menor descendencia con tasas de fecundidad legítima superiores. La columna primera del cuadro 3 y el **mapa 2** nos muestran a buena parte de esas mismas regiones de nupcialidad tardía como las de mayor fecundidad legítima (Ig) en los últimos decenios del siglo XVIII ². Toda la mitad septentrional de la península es la zona de matrimonio más tardío, pero también donde se encuentran las tasas de fecundidad más altas. Al final, la descendencia real media de las mujeres de estas regiones del norte no era muy distinta de la de las demás zonas del país, pero se realizaba demorando el acceso al matrimonio, evitando así la inseguridad económica de parejas excesivamente jóvenes y garantizando de alguna forma un mínimo nivel de vida para las nuevas familias. Esas eran algunas de las ventajas económicas de este comportamiento demográfico "prudencial" (Wrigley, 1987; Jones, 1990: 33, 57-8).

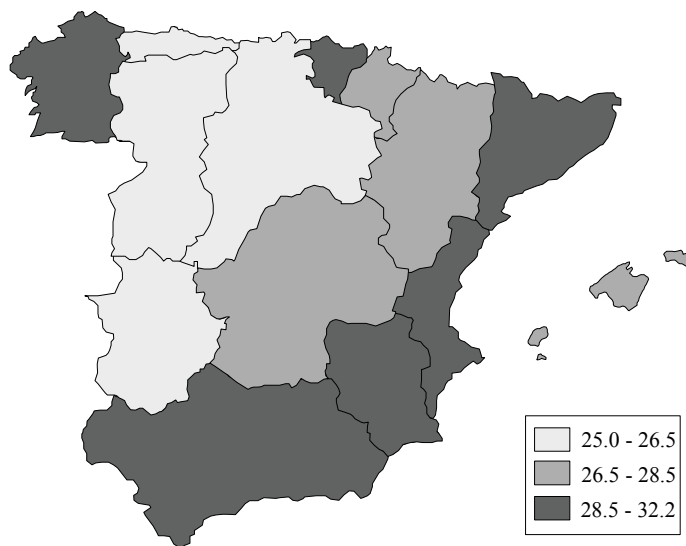
Aunque los niveles de mortalidad adulta se toman a veces como factor explicativo del retraso de la edad al matrimonio -en zonas de presencia relevante de un campesinado propietario, donde el acceso al patrimonio familiar a través de la herencia era prácticamente condición necesaria para la fundación del nuevo hogar-, no aparece ninguna correspondencia entre los **mapas 3 y 4** de esperanza de vida en 1787 (ó 1863-70) y el de la edad media de acceso al matrimonio³. Tampoco resulta siempre evidente la posible relación entre fecundidad alta y elevada mortalidad -lo que permitiría identificar zonas de "alta presión" demográfica; o de "baja presión" donde ambos componentes del movimiento natural presentan valores inferiores. Para 1787, la correspondencia parece visible en León y Castilla la Vieja, regiones de elevada fecundidad marital y con los niveles más bajos de esperanza de vida de toda la península. Pero es inexistente en regiones como Cataluña o Galicia, de mortalidad baja y que, no obstante, ofrecen niveles relativamente altos de fecundidad. Hay que tener presente, en todo caso, que las estimaciones de la mortalidad regional en 1787 son provisionales y sólo aproximativas, y que algunos de sus resultados - como el de Asturias muy especialmente- resultan altamente sospechosos, sobre todo al

² Si bien hay que advertir que no se da una correlación perfecta en el orden en que se manifiestan ambas variables en cada región.

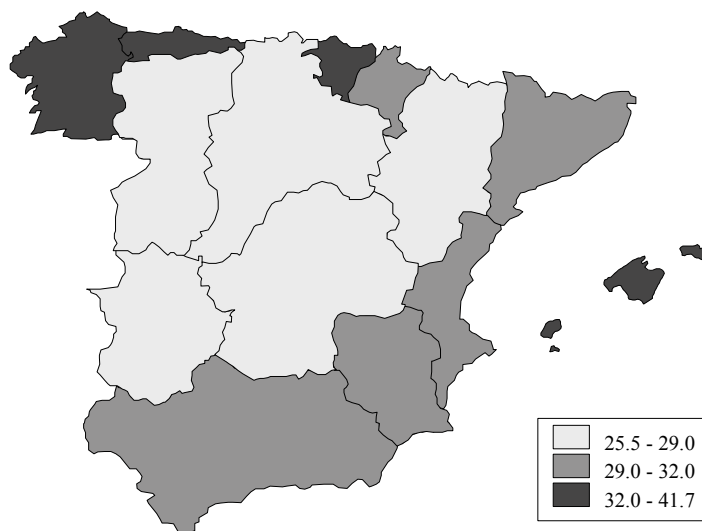
³ Ello es así, en buena medida, porque la esperanza de vida también depende, y mucho, de la mortalidad infantil y juvenil, y no sólo de la mortalidad de adultos.

comparar la posición de una determinada región, dentro del conjunto nacional, con la que aparece en 1863-70. El mapa de esperanza de vida en esta última fecha no es muy distinto del de finales del siglo XVIII -si dejamos de lado esa "anomalía" asturiana-, y la estimación de los valores de mortalidad es ya bastante más fiable (Dopico, 1987: 178). De todas formas, en uno y otro mapa se advierte que la esperanza de vida al nacimiento era claramente más baja en el interior que en la periferia (provincias o regiones costeras), lo que indica que los factores geográficos y climáticos ejercían una influencia poderosa sobre la mortalidad, tanto en el siglo XVIII como todavía en la segunda mitad del siglo XIX.

Mapa 3: ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO EN ESPAÑA (1787). REGIONES HISTÓRICAS.



Mapa 4: ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO EN ESPAÑA (1863-70). REGIONES HISTÓRICAS.



Tendencias regionales del crecimiento.

Aunque las distintas combinaciones de nupcialidad, fecundidad y mortalidad daban como resultado unas tasas de crecimiento natural no muy diversas en unas y otras regiones, la migración exterior y los desplazamientos internos acentuaban las diferencias del crecimiento real entre ellas. Así, la mayor mortalidad del interior peninsular, unida a cierta corriente emigratoria hacia otras regiones (Valencia) o hacia América (desde Andalucía por ejemplo), explican la debilidad del crecimiento demográfico de las regiones interiores o meridionales a lo largo del siglo XVIII. Aunque disfrutara de una mortalidad menor, y de una fecundidad legítima más bien elevada (si bien anulada en buena medida por una nupcialidad tardía y un alto grado de celibato), la condición emigratoria de la cornisa cantábrica -claramente establecida ya en el Setecientos, a juzgar por los bajos niveles de la relación de masculinidad en algunas de sus regiones (Eiras, 1990)- debería de ser la responsable de la lentitud relativa de su crecimiento, menor que el que se había registrado allí en el siglo XVII. En las regiones de la fachada mediterránea se combinaban, sin embargo, las condiciones más idóneas para un crecimiento demográfico de mayor intensidad: a una mortalidad moderada combinada con una fecundidad alta (en Cataluña) o una nupcialidad precoz (en Valencia, Baleares o Murcia), se unía una corriente inmigratoria de la que sin duda se venían alimentando desde hacía tiempo algunas de las regiones de esta zona mediterránea, impulsada entre otras cosas por los vacíos que había provocado en ellas la expulsión de los moriscos en el siglo XVII (Bustelo, 1975; Casey, 1983; Pérez Picazo-Lemeunier, 1984: 134-141; Bernat-Badenes, 1994).

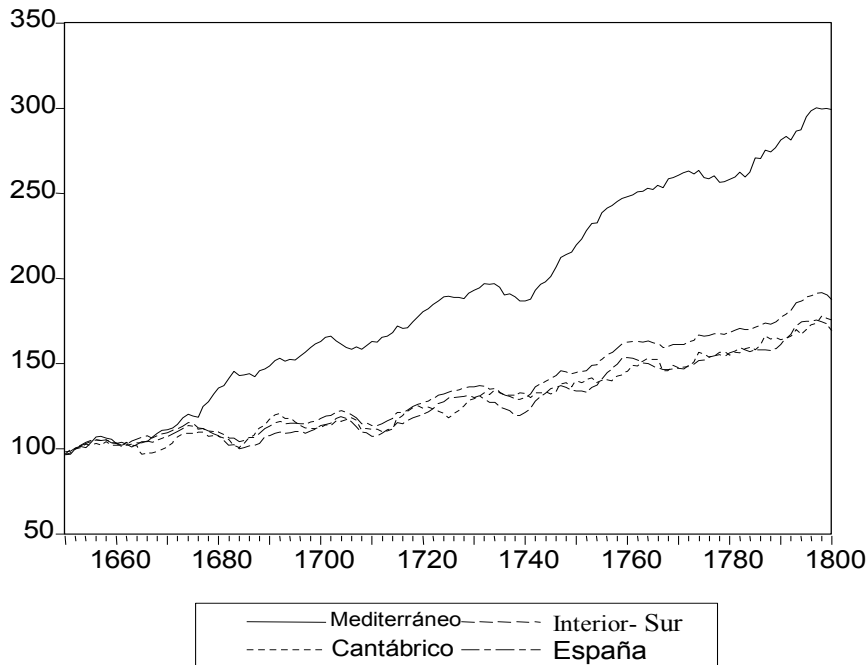
El **gráfico 1**, construido a partir de una amplia muestra de registros bautismales de todas las regiones peninsulares, ilustra adecuadamente estas diferencias del crecimiento real de unas y otras regiones. Todas ellas crecen de manera similar, en el siglo XVIII, hasta el punto de confundirse, en su ritmo de crecimiento (muy modesto) y en las fluctuaciones registradas, con las tendencias que caracterizan al conjunto nacional, si bien la curva que representa a las regiones mediterráneas (Cataluña, Valencia y Murcia) se aleja de esta pauta general y destaca claramente con un crecimiento muy superior al de todas las demás.

Un ejemplo del mediocre ritmo de crecimiento que comparten, en un periodo de plena expansión como es el siglo XVIII, todas las regiones españolas excepto las de las costas orientales del Mediterráneo, lo ofrece el **gráfico 2**, que sintetiza las tendencias de las seis provincias de la zona central de España ⁴. Aunque la muestra incluye los bautismos de la provincia y ciudad de Madrid durante el periodo, no deja de ser significativo que los

⁴ Madrid y las cinco provincias que la rodean: Ávila, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.

niveles de finales de la centuria apenas se sitúan un 40 por 100 por encima de los de su primer decenio (Llopis-Pérez Moreda, 2003).

Gráfico 1: TENDENCIAS DE LA POBLACIÓN EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII *



* Indices de bautismos regionales agrupados por zonas geográficas (base: 1650-54 = 100).

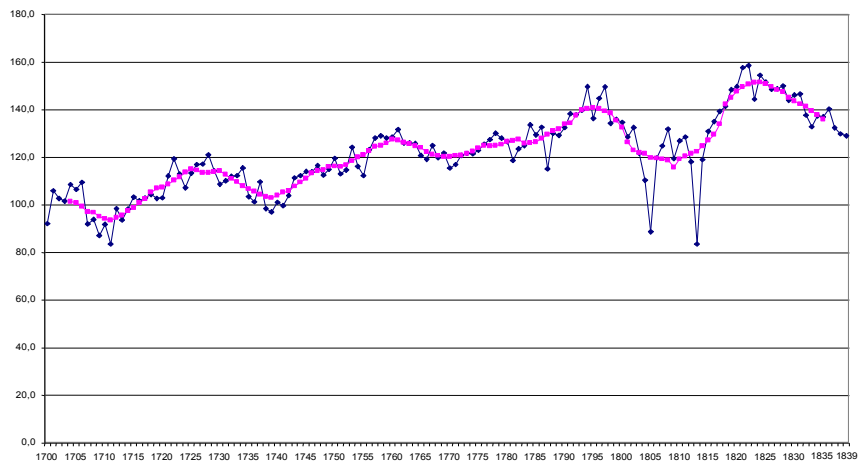
Zona ESTE: Cataluña, País Valenciano y Murcia.

Zona NORTE: Galicia, Asturias y País Vasco.

Interior y SUR: Castilla y León, Castilla la Nueva, Extremadura, Aragón y Andalucía.

Fuente: PÉREZ MOREDA, 1997, p. 148.

Gráfico 2: INDICE DE BAUTISMOS DE LA ZONA CENTRO, 1700-1839
(base 100 = media 1700-1709)



En este último gráfico se aprecia también el efecto negativo sobre los bautismos que tuvieron las crisis de los primeros 15 años del siglo XIX (la crisis en torno a 1804 y las que se sucedieron en los años de la guerra de Independencia, especialmente en el año 1812). Es razonable pensar que el efecto sobre el tamaño de la población fue muy parecido al que refleja la caída de los nacimientos. De hecho, hay un consenso unánime en calificar a estas crisis del periodo napoleónico como las más graves de toda la historia moderna española después de las últimas pestes de finales del siglo XVI y mediados del XVII, y sus consecuencias se debieron de sentir a corto, medio y largo plazo en la evolución demográfica posterior de muchas de las regiones del país (P. Moreda, 1980; Reher, 1980; Nadal, 1992; Blanco García, 1987).

El retroceso que sufrió la zona central de la península, y todo el interior español, en los primeros quince años del siglo XIX, queda registrado como el ciclo depresivo más intenso y prolongado de cuantos pueden apreciarse al menos desde 1700, si bien es cierto que su recuperación fue asimismo veloz y rápida, a juzgar por los niveles que se alcanzan ya a mediados de los años Veinte. Con base en estas series regionales de bautismos se ha calculado en otro lugar la pérdida global que sobre el crecimiento potencial del periodo (1800-1815) significaron las crisis agrarias, epidémicas y bélicas de estos años: una merma de aproximadamente un millón de habitantes, cifra no muy alejada de la que adelantaron algunos contemporáneos y escritores del siglo XIX (P. Moreda, 1985: 50-54). Así pues, hacia 1816 la población estimada sería casi idéntica a la de finales del siglo XVIII (unos 10,6 millones de habitantes, prácticamente la misma cifra -10,5 millones- que ofrece el Censo de 1797), y el crecimiento durante este periodo de crisis habría sido nulo, del 0,0 por 100, como deduce E. Llopis de las series regionales de bautismos que recientemente ha recopilado (Llopis, 2002: 123).

La repercusión de las crisis de estos años fue mucho mayor en las regiones del interior que en las de la periferia, acentuándose así las distancias que ya se venían registrando entre ambas, con ventaja para estas últimas. Las curvas de índices de bautismos de las dos Castillas, León, Extremadura, Andalucía Occidental y Aragón⁵ acusan claramente esta depresión del periodo napoleónico, que no se aprecia en absoluto en las de Galicia, Murcia, Valencia y País Vasco-Navarra, y que sólo se refleja ligeramente, en el decenio de 1800-09, en las de Cataluña. Las nuevas estimaciones de estos índices regionales de bautismos realizadas por E. Llopis, que se basan en muestras provinciales y regionales de un tamaño mayor que el hasta ahora disponible, no modifican en absoluto las

⁵ La caída de los índices se aprecia en Aragón con menor intensidad y con retraso respecto a las demás regiones del interior: más en el segundo decenio de la centuria (1810-19) que en el primero.

conclusiones anteriores acerca de los efectos negativos, más acusados en el interior que en la periferia, de las crisis de comienzos del siglo XIX. Por otro lado, corroboran lo que ya se apreciaba en las series hasta ahora utilizadas por diversos autores: después de la caída profunda de los primeros quince años del Ochocientos, la recuperación fue muy rápida en los años Veinte, lográndose un crecimiento muy acusado en la primera mitad del siglo, entre 1815 y 1860 exactamente, a una tasa media superior al 0,75 por 100 anual.

Un resumen en medias decenales de estas nuevas series se puede consultar en el **Cuadro 4** del Apéndice. Una lectura rápida del mismo nos permite confirmar con algún detalle lo que habíamos visto anteriormente en el gráfico 1: a lo largo del siglo XVIII las regiones que más crecieron fueron las de Valencia (cuyo índice se dobló con creces entre el primer decenio y el último del siglo), Cataluña y Murcia (con incrementos del 82 y 78 por 100 respectivamente). Las regiones del interior -Castilla-León, Extremadura, Navarra...- y alguna del norte cantábrico, como Asturias- crecieron en torno o por debajo de la media nacional (menos de un 50 por 100 de incremento; o un poco por encima, como es el caso de Aragón); mientras que otras del norte (Galicia, Cantabria, País Vasco) o del interior (La Rioja, Castilla la Nueva, y Andalucía Occidental) lo hicieron con menor intensidad aún. A mediados del siglo XIX, después de la desigual experiencia de un ciclo negativo en los primeros años de la centuria, y de una recuperación que fue muy intensa en las regiones más afectadas, las posiciones más destacadas en el crecimiento regional acumulado las seguían presentando el País Valenciano y Cataluña⁶.

La primera mitad del siglo XIX no es una época sobre la que abunden estudios monográficos acerca de la población española o de sus diferentes regiones. Por eso no sabemos bien si esa recuperación que se aprecia tras la guerra de Independencia consistió en una gran reacción "automática" -típica en las poblaciones antiguas tras una aguda crisis como la que se conoció a comienzos del siglo-, o hasta qué punto se vio impulsada por los cambios económicos y sociales que tuvieron lugar durante el mismo periodo y que culminaron con las reformas liberales de los decenios siguientes. En el primer caso, el mecanismo tradicional de recuperación tras la crisis debió de apoyarse en una intensificación de la nupcialidad⁷. Y en efecto parece que, si bien el matrimonio se hizo más tardío en el curso del nuevo siglo, sobre todo en lo que se refiere a los varones, también pasó a ser más frecuente, al descender notablemente las tasas de celibato definitivo (P. Moreda, 1985: 65-68). Algunas de las consecuencias de las reformas

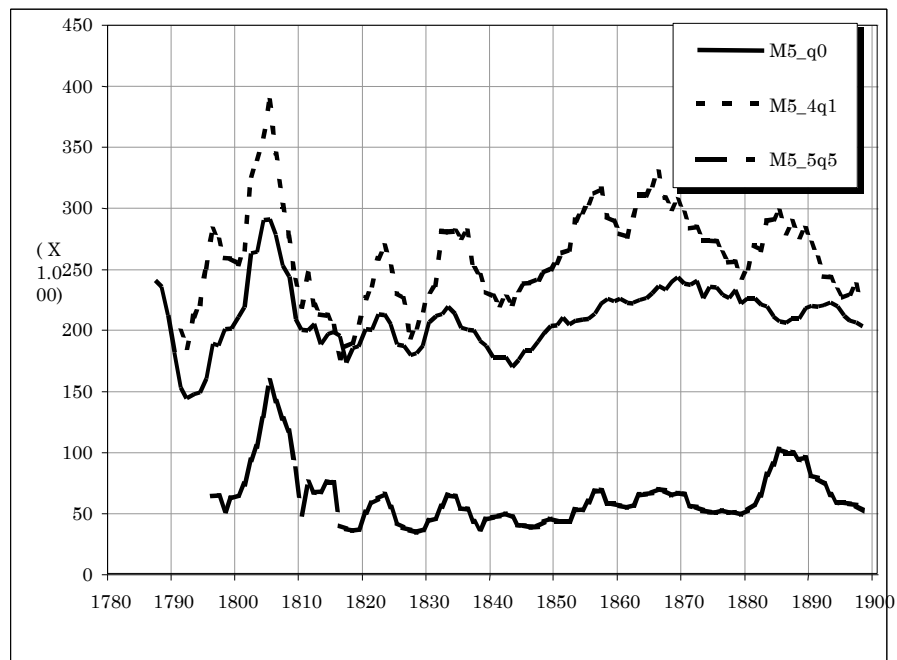
⁶ El comentario hace también referencia a los índices regionales del siglo XVIII que se pueden consultar en Llopis (2002: 124), y que, si bien presentan algunos valores que han sido revisados en el cuadro 4 del Apéndice, contienen los datos de algunas regiones que no figuran en este último cuadro.

⁷ Dicho mecanismo está explicado por muchos autores, que siguen en lo sustancial el clásico trabajo de Dupâquier (1972).

liberales no fueron seguramente ajenas a estos cambios en las pautas nupciales de la población española: la supresión del *mayorazgo* habría hecho disminuir el celibato civil, y de la misma forma el estancamiento o declive de las cifras del clero habría producido una caída importante en la magnitud que hasta entonces representaba el celibato eclesiástico. Todo ello habría favorecido una veloz recuperación de la natalidad, en un periodo de expansión espectacular de la superficie cultivable y de profundos cambios en la propiedad y tenencia de la tierra, donde nuevas expectativas abiertas al campesinado arrendatario o a los pequeños propietarios habrían ayudado al asentamiento de nuevas familias, así como al mantenimiento de niveles de fecundidad muy altos, durante buena parte del Ochocientos, en la mayor parte del país⁸.

Gráfico 3:

COCIENTES DE MORTALIDAD EN LA INFANCIA EN LA ESPAÑA INTERIOR (1790-1900)



Fuente: Ver Apéndice, cuadro 5.

⁸ Realmente, la fecundidad se mantuvo alta, con escasos cambios, en todas las regiones excepto en Cataluña y las islas Baleares, que fue donde antes se inició su reducción sistemática (P. Moreda: 1985: 72-3).

La mortalidad, tras las agudas elevaciones de los primeros años de la centuria, atravesó un periodo de relativa bonanza entre 1815 y 1830, con unos niveles moderados⁹, sólo interrumpidos por la irrupción de la primera oleada de cólera, en 1833-34. A partir de estas fechas, y más claramente aún desde el decenio siguiente, los distintos indicadores de mortalidad, -especialmente los de mortalidad infantil y juvenil (entre 0 y 5 años)- inician una ascensión continua que se prolonga hasta fechas cercanas a 1870 (ver **cuadro 5** del Apéndice y **gráfico 3**). Este fenómeno paradójico -pues se trata de un recrudecimiento de la mortalidad en los decenios centrales del siglo XIX, cuando en muchos sitios se ha iniciado un descenso sostenido de los indicadores, que marca el comienzo de la transición sanitaria y la consolidación de la transición demográfica-, se puede observar en países de economías y estructuras sociales más avanzadas que las españolas del momento, y se ve acompañado de una regresión de otro de los indicadores físicos del bienestar, como es el de la estatura media de la población (M. Carrión y P. Castejón, 2002). Al parecer, no sólo la población de edades inferiores se vio afectada por esta tendencia alcista de la mortalidad, puesto que la esperanza de vida al nacimiento avanzó muy poco desde los niveles de finales del siglo XVIII (28,1 años) a los 29,8 años que se citan para la década de 1860 (Dopico, 1987: 179; Dopico y Rowland, 1990: 601). Aunque se ha especulado mucho acerca de las razones de este empeoramiento de los niveles generales de salud en el periodo central del siglo XIX, no parece que ninguna de las explicaciones sugeridas sea por sí sola suficiente¹⁰. Parece indudable que el avance económico que tuvo lugar en los primeros decenios tras la guerra de Independencia, y que fue un crecimiento extensivo, basado en la movilización de una gran cantidad de tierras "nuevas" y en una alta tasa de crecimiento demográfico, empezó a agotarse poco antes de mediados de la centuria (Llopis, 2002). En el caso específico del empeoramiento de la mortalidad infantil y juvenil, habría que conocer mejor los efectos de la lenta e imperfecta sustitución de las instituciones tradicionales de socorro y tutela de la infancia por un sistema de beneficencia pública y una red moderna de instituciones sanitarias y hospitalarias (Callahan, 1978; Carasa, 1985; Rodríguez Ocaña, 1987, 1994). Y no cabe descartar la posibilidad del recrudecimiento autónomo de algunas causas epidémicas de mortalidad en la infancia - como la viruela o la difteria- ligadas a procesos deterioro ambiental a su vez relacionados

⁹ A pesar del sobresalto que produjeron dos brotes epidémicos aislados en las costas del Mediterráneo español, precisamente en las dos regiones que iban a destacarse como pioneras en la transición demográfica española: la peste en Mallorca en 1820 y la fiebre amarilla, en 1821, en la ciudad de Barcelona.

¹⁰ Entre ellas se han citado las disfunciones provocadas por un incipiente proceso de industrialización y urbanización; la cada vez mayor implicación de las mujeres en el trabajo extradoméstico; o los riesgos para el bienestar familiar derivados de la pérdida de recursos comunales, de la mercantilización de las relaciones laborales de todos los miembros de la familia y de una extremada especialización productiva.

con el aumento de la población y el proceso de urbanización (Hauser, 1902: 75-92; Woods).

La distribución espacial y otras características económicas de la población al final del Antiguo Régimen.

Las cuatro primeras columnas del **Cuadro 6** del Apéndice reflejan la distribución regional de la población española en 1787 y a mediados del siglo XIX (1857), así como las densidades (habs./km²) que alcanza cada región en una y otra fecha. Hay pocos cambios en el peso relativo de cada región entre finales del Setecientos y mediados de la centuria siguiente, si bien cabe destacar que algunas de las ganancias más importantes se registran en Cataluña y Valencia -lo que es explicable vistas las tendencias demográficas que ambas regiones venían registrando durante el siglo y medio precedente. También crece el porcentaje que ocupa la población andaluza y la de Cantabria. Por otro lado, en lo que se refiere a las regiones del interior, sólo Madrid y Extremadura registran un cambio positivo¹¹. En el grupo de las regiones regresivas cabe destacar a las dos Castillas. De hecho, su posición relativa en el conjunto español se venía deteriorando desde finales del siglo XVI. En 1591, Castilla la Nueva (incluida la provincia de Madrid) representaba más de un 17 por 100 de la población de la España continental, y Castilla la Vieja y León, un 28,4 por 100 (si bien incluyera este conjunto a Cantabria y La Rioja). Por su parte, hacia esas mismas fechas, Cataluña y el País Valenciano no albergaban, cada una de ellas, a más del 5,5 por 100 de la población total de la península, pero en 1857 sumaban entre ambas cerca de un 19 por 100, como puede verse en el cuadro 6. De modo que en el transcurso de los dos siglos y medio que corren entre finales del siglo XVI y mediados del XIX, las tierras catalanas y valencianas casi duplicaron su peso demográfico relativo en el conjunto español, mientras que el de las dos Castillas (y León; incluyendo a Madrid en Castilla-La Mancha) se redujo a poco más de la mitad:

Peso demográfico relativo *

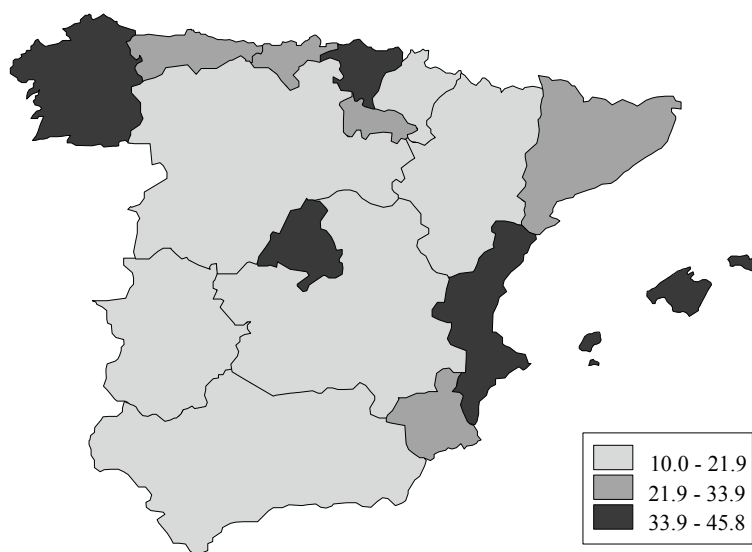
	<i>1591</i>	<i>1857</i>
Castilla-León y Castilla-La Mancha	46.1	26.9
Cataluña y País Valenciano	10.9	18.8

¹¹ Si el caso de la provincia de Madrid, absolutamente dominada por la población de la capital, es fácilmente explicable, el crecimiento relativo de la población extremeña -menos espectacular- hay que atribuirlo a los efectos del cambio institucional del periodo, que tuvo indudables repercusiones positivas sobre la región, como han demostrado recientes estudios sobre la misma.

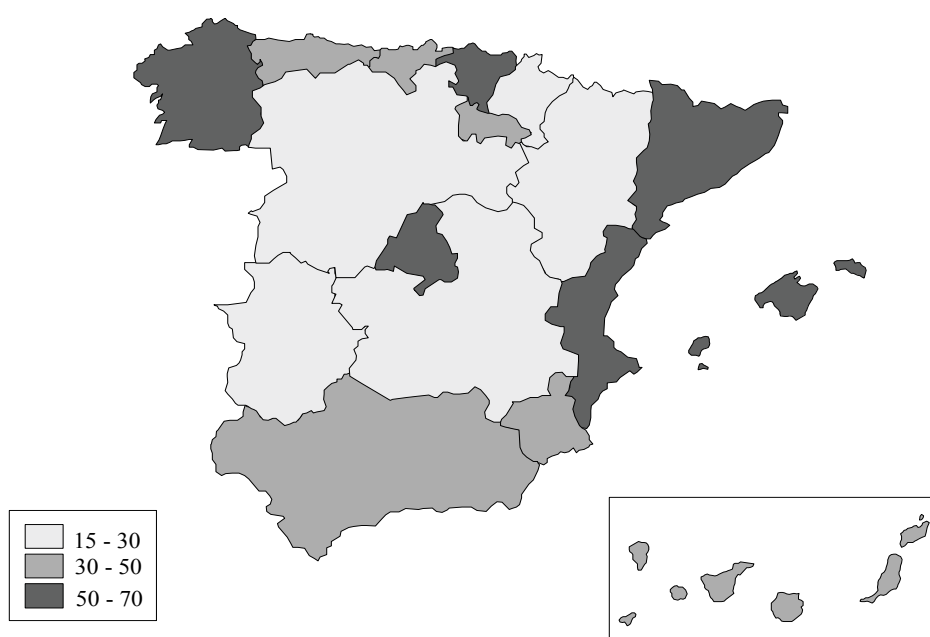
* Porcentaje de población de cada conjunto regional en el total nacional (la población insular no está incluida en el total español de 1591).

Fuente: Nadal (1984: 74, 188), y Apéndice, cuadro 6.

Mapa 5: DENSIDAD DE POBLACIÓN EN ESPAÑA, 1787 (Habs./Km²).



Mapa 6: DENSIDAD DE POBLACIÓN EN ESPAÑA, 1857 (Habs./Km²).



En cuanto a las densidades regionales en cada una de las dos fechas, los **mapas 5 y 6** son suficientemente ilustrativos. Aunque ofrecen, lógicamente, una imagen muy parecida, la preferencia de la población por asentarse en las regiones periféricas aparece con mayor claridad en el mapa de 1857. Estas tendencias centrífugas de la población española se venían acusando desde el siglo XVII, y la comparación de los datos de 1787 y 1857 en el cuadro 6 vienen a confirmar que en este periodo se agudizaron aún más los contrastes entre interior y periferia, con la única excepción, en las regiones del interior, de la provincia (ciudad) de Madrid, situada ya a mediados del siglo XIX como el oasis de Palmira en el centro de un desierto¹². Es interesante subrayar la similitud entre este último mapa de la densidad en 1857 con el mapa 4 (esperanza de vida en 1863-70). Aunque las diferencias en el crecimiento natural no estriban sólo en los diferentes niveles de mortalidad, y aunque la decisión de emigrar no suela adoptarse, al menos conscientemente, en función de las expectativas de un mayor bienestar físico (salud), no está de más advertir que las regiones periféricas, a la altura de mediados del siglo XIX, ofrecían, en líneas generales, unas mejores condiciones de vida -traducibles en niveles de mortalidad más bajos- que las del interior peninsular. Esta ventaja venía percibiéndose sin duda desde hacía mucho tiempo, lo que tal vez ayuda a explicar las preferencias de la población por el asentamiento en zonas costeras, que cada vez contaban con una mayor dotación de los recursos en infraestructuras económicas y en diversidad de medios de producción que comúnmente van ligados al aumento de las densidades demográficas (Simon, 1985).

La última columna del **cuadro 6** del Apéndice contiene los índices de urbanización derivados de la información local del Censo de Floridablanca de 1787¹³ (P. Moreda-Reher, 1997: 130). Si eliminamos del cuadro los datos relativos a Andalucía y Murcia, que aportan una visión engañosa del grado de urbanización de esas regiones debido al tipo de poblamiento concentrado y la presencia de *agrocidades* en una, y a los extensos municipios urbano-rurales de la otra, las restantes regiones con mayor presencia urbana (superior a la del conjunto español) son las de Madrid, Cataluña y Valencia¹⁴. Las regiones del interior castellano habían perdido hacía tiempo los niveles de urbanización que habían

¹² En rotunda expresión de A. Blanqui, citada por J. Nadal (1984: 245-6).

¹³ Los índices ofrecen en general un grado de urbanización muy elevado debido a la generosa elección del tamaño de la "ciudad". Reflejan el porcentaje de población que reside en cada región en localidades de más de 5,000 habitantes (204 exactamente, incluyendo algunas de las que serán más tarde capitales de provincia y que en 1787 aún no alcanzaban ese tamaño). De haber elegido el umbral de los 10,000 habitantes, el índice general, para el conjunto del país, no sería de 24.3, sino del 14.2 por 100.

¹⁴ También las de los dos archipiélagos, aunque en este caso la concentración de la población insular en núcleos de mayor tamaño tiene una explicación y significado propios.

podido ostentar hasta bien avanzado el siglo XVI. Y la cornisa cantábrica, aunque mejor dotada de núcleos urbanos o semiurbanos a finales del siglo XVIII que dos siglos atrás, todavía ofrecía niveles mucho más bajos que los de la costa mediterránea, que eran donde se habían conocido cambios positivos más notables, de nuevo en esta característica de la distribución del poblamiento, a lo largo de los tiempos modernos.

Los niveles generales de urbanización de la segunda mitad del siglo XVIII son, como hemos visto, exagerados en algunas regiones, y presentan valores claramente sobrestimados para el conjunto español. Se ha calculado que a mediados del Setecientos las 100 ciudades españolas más importantes presentaban un tamaño medio de unos 13,500 habitantes, que era más o menos el mismo que en la primera mitad del siglo XVI (1530), y que casi se duplicó en el siglo que transcurre hasta 1857, cuando su tamaño había pasado a ser de unas 25,000 almas (Lozón, 1978: 251). Entre 1787 y 1857 las ciudades que en la segunda de esas fechas eran capitales de provincia crecieron a una tasa media anual del 0.59 por 100, pero ese crecimiento parece que solamente se registró a partir de 1836, y lo hizo a partir de entonces a una velocidad mucho mayor, del 1.5 por 100 anual¹⁵. Así pues, los años finales del Setecientos y el primer tercio del siglo XIX fueron, por lo que parece, de estancamiento casi total en el desarrollo de las ciudades y núcleos semiurbanos españoles. Y solamente la moderna estructura provincial diseñada en 1833 potenció a las nuevas capitales de provincia, contribuyendo a acelerar el proceso urbanizador que empezaba a ser alentado por otros factores de naturaleza económica o ligados a los cambios socio-políticos del periodo. Así se explica que regiones de la cornisa cantábrica, poco urbanizadas hasta entonces -Asturias o Galicia-, ocupen los primeros lugares en el crecimiento urbano de este segundo tercio del siglo XIX, seguidas por otras regiones de economía tradicional, como Extremadura y Castilla la Vieja, donde la atonía de las ciudades había sido uno de los rasgos más visibles de su decadencia en los siglos anteriores. Cataluña presenta una tasa de crecimiento urbano sólo un poco superior a la de Castilla la Vieja en este periodo, y la del País Vasco se sitúa por detrás de la castellana (P. Moreda, 1985: 101)¹⁶. De todas formas, a la altura de 1860, y dejando de nuevo al lado a Andalucía y Murcia, por las razones que ya conocemos, y a pesar de casos de crecimiento

¹⁵ Habrían pasado de sumar 1,111,775 personas en 1787 a 1,194,000 en 1836 y 1,676,689 en 1857. La tasa anual de crecimiento de 1836-57 es de 1,63 por 100, pero la corrección de algunos datos dudosos o incompletos en el documento de 1836 aconsejan a rebajarla a 1,47 por 100. La información de 1836 procede de *Guía del Ministerio* (1836), y están recogidos en Artola (1973: 75-77).

¹⁶ El crecimiento urbano de Asturias también se vio impulsado en este periodo por la concentración demográfica en torno a las actividades mineras y siderúrgicas, mientras que el impulso que dieron a la región extremeña los cambios sociales derivados de las reformas en la propiedad y uso de la tierra debió de contribuir a un especial crecimiento de su población urbana y semiurbana.

urbano muy notable -como son los de Extremadura o Cantabria¹⁷- las regiones periféricas, especialmente las de la fachada mediterránea- Valencia, Baleares, Cataluña, y también Murcia- siguen figurando -junto con Madrid- al frente de la red urbana española (Luna, 1988: 63-65).

El dinamismo que en los tiempos finales del Antiguo Régimen se descubre en las regiones de la fachada mediterránea, frente a las del interior del país sobre todo, y que se mantiene o incluso se acentúa tras el periodo de reformas liberales, a mediados del siglo XIX, no sólo se manifiesta en las características demográficas y de distribución del poblamiento que hasta ahora hemos examinado. Esas regiones, y especialmente Cataluña, también destacaban ya, a finales del siglo XVIII, en la característica de la estructura poblacional más directamente relacionada con su perfil económico y el peso relativo de sus actividades productivas. El **cuadro 7** del Apéndice muestra los datos de la distribución sectorial de la población activa en 1797 en las diferentes regiones históricas.

Si tenemos en cuenta que los datos de Castilla la Nueva están influidos por la presencia de la población de Madrid en la región, y si dejamos de lado a los dos archipiélagos¹⁸, todas las demás regiones presentan un abrumador protagonismo de las actividades primarias, que ocupan entre el 60 y el 70 por 100 del total de su población laboral total. Naturalmente, eso se traduce en una mínima presencia de las actividades manufactureras, que sólo dan empleo, en el conjunto del país, a un 15 por 100 de la población ocupada. Pero el caso de Cataluña es ya muy diferente. Aunque su porcentaje de población terciaria coincidía casi exactamente con el de España en su conjunto, las actividades agrarias "sólo" ocupaban allí al 52.4 por 100 de todos los activos empleados en la región, mientras que el sector secundario destacaba por encima del de las demás regiones con un 25 por 100 de la ocupación total. Cabe señalar, por otro lado, que la segunda región en la importancia relativa del sector secundario, en estas fechas, era Valencia, a cierta distancia de Cataluña y a menor distancia de las demás regiones y del porcentaje global del país. Y también merece la pena destacar que en 1860, cuando en el conjunto español las actividades industriales sólo ocupaban a poco más del 17 por 100 de la población laboral, en Cataluña alcanzaban ya un 28 por 100 de la ocupación total¹⁹.

¹⁷ La región extremeña pasa de un índice del 13.3 por 100 a uno de 25.7 en 1860, y la provincia de Santander, del 0.0 al 17.1 por 100 (Lopis, 2001: 513; Luna, 1988).

¹⁸ Donde el peso de las actividades terciarias era particularmente elevado: muchos ocupados en el transporte marítimo en Baleares y muchos sirvientes, pero sobre todo una numerosísima guarnición militar, en Canarias.

¹⁹ Las diferencias se hacen más visibles aún, como era de esperar, si de la región catalana se aísla la provincia de Barcelona, donde las actividades agrarias ocupaban en 1860 a sólo un 37.5 por 100 (frente a un 53.6 en

BIBLIOGRAFÍA CITADA:

ARTOLA, Miguel (1973), *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza Editorial.

BERNAT I MARTÍ, Joan Serafi y BADENES MARTÍN, Miguel Angel (1994), *Crecimiento de la población valenciana (1609-1857)*, Valencia, Ed. Alfons el Magnànim.

BLANCO GARCÍA, Flor (1987), *Crisis meseteña de principios del siglo XIX*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Madrid.

BUSTELO, Francisco (1975), "La població del País Valencià al segle XVIII", *Recerques*, 5, pp. 73-96.

CALLAHAN, William J. (1978), "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII", *Moneda y Crédito*, 146, pp. 65-77.

CARASA SOTO, Pedro (1985), *El sistema hospitalario español en el siglo XIX. De la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Universidad de Valladolid.

Guía del Ministerio de la Gobernación del Reino, para el presente año de 1836 (1836), Madrid, Imprenta Real.

MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. y PÉREZ CASTEJÓN, J. J. (2002), "Creciendo con desigualdad. Niveles de vida biológicos en la España rural mediterránea desde 1840", en J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Salamanca, 2002, pp. 405-460.

CASEY, James (1983), *El Reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid, Ed. Siglo XXI.

CORSINI, Carlo A. and VIAZZO, Pier P. (eds.) (1997), *The Decline of Infant and Child Mortality. The European Experience, 1750-1990*, Kluwer Law International, The Hague.

DOPICO, Fausto (1987), "Regional Mortality Tables por Spain in the 1860's", *Historical Methods*, 20, 4, pp. 173-179.

DOPICO, Fausto y Rowland, Robert (1990), "Demografía del Censo de Floridablanca. Una aproximación", *Revista de Historia Económica*, VIII, 3, pp. 591-618.

DUPÂQUIER, Jacques (1972), "De l'animal à l'homme: le mécanisme autorégulateur des populations traditionnelles", *Revue de l'Institut de Sociologie*, XLV, 2, pp. 177-211.

EIRAS ROEL, Antonio (1990), "Algunos caracteres de la estructura demográfica gallega tradicional a finales de la Edad Moderna: la constante migratoria", en *Paysages et sociétés. Mélanges géographiques en l'honneur du Professeur Abel Bouhier*, Poitiers, pp. 43-58.

HAJNAL, John (1953), "Age at Marriage and Proportions Marrying", *Population Studies*, VII, 2, pp. 111-136.

HAJNAL, John (1965), "European Marriage Patterns in Perspective", en D.V. Glass y D.E.C. Eversley (eds.), *Population in History. Essays in Historical Demography*, London, pp. 101-143.

Hauser, Philip (1902), *Madrid bajo el punto de vista médico-social*, 2, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

JONES, E. L. (1990), *El milagro europeo. Entorno, economía y geopolítica en la historia de Europa y Asia*, Madrid, Alianza Editorial.

LIVI BACCI, Massimo (1968), "Fertility and Nuptiality Changes in Spain from the Late 18th to the Early 20th Century", *Population Studies*, XXII, I, pp. 83-102.

LOZÓN URUEÑA, Ignacio (1978), "Evolución histórica de la población urbana española", *Revista Internacional de Sociología*, Segunda época, 26, pp. 247-264.

LUNA RODRIGO, Gloria (1988), "La población urbana en España, 1860-1930", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, VI, 1, pp. 25-68.

LLOPIS AGELÁN, Enrique (2001), "El legado económico del Antiguo Régimen desde la óptica regional", en L. GERMÁN, E. LLOPIS et al. (eds.), *Historia económica regional de España, siglos XIX y XX*, Barcelona, 2001, pp. 507-524.

LLOPIS AGELÁN, Enrique (2002), "Expansión, reformismo y obstáculos al crecimiento (1715-1789)"; y "La crisis del Antiguo Régimen y la Revolución liberal (1790-1840)", en F. COMÍN, M. HERNÁNDEZ y E. LLOPIS (eds), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, Ed. Crítica, pp. 121-164 y 165-202.

LLOPIS AGELÁN, Enrique y PÉREZ MOREDA, Vicente (2003), "Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850", en *Homenaje a Francisco Bustelo*, Universidad Complutense (en prensa).

NADAL, Jordi (1984), *La población española (siglos XVI a XX)*, Barcelona, Ed. Ariel.

NADAL, Jordi (1992), "Las grandes crisis de mortalidad de los años 1793-1812: los efectos a largo plazo en la población catalana", en *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de demografía histórica*, Barcelona, Ed. Ariel, pp. 77-88.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1980), *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Ed. Siglo XXI.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1985a), "La evolución demográfica española en el siglo XIX (1797-1930): tendencias generales y contrastes regionales", en S.I.DE.S., *La popolazione italiana nell' Ottocento*, Clueb, Bologna, pp. 45-114.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1985b), "La modernización demográfica, 1800-1930. Sus limitaciones y cronología", en Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ (comp.), *La modernización económica de España, 1830-1930*, Madrid, Alianza Universidad, pp. 25-62.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1988), "La población de la España interior en el siglo XVII: evolución, características y contrastes regionales", en *Estudis sobre la població del País Valencià*, vol. II, Valencia, pp. 587-598.

PÉREZ MOREDA, Vicente (1997), "La evolución demográfica", en L. DE ROSA e L. M. ENCISO RECIO, *Spagna e Mezzogiorno d'Italia nell'età della transizione (1650-1760)*, vol. II, Napoli, Edizioni Scientifiche Italiane, pp. 139-159.

PÉREZ MOREDA, Vicente y REHER, David-S. (1997), "La población urbana española entre los siglos XVI y XVIII. Una perspectiva demográfica", en José I. FORTEA PÉREZ

(ed.), *Imágenes de la diversidad. El mundo urbano en la Corona de Castilla (s. XVI-XVIII)*, Universidad de Cantabria, Santander, pp. 129-163.

PÉREZ PICAZO, M^a Teresa y LEMEUNIER, Guy (1984), *El proceso de modernización de la región murciana (siglos XVI-XIX)*, Editora Regional de Murcia, Murcia.

REHER, David-S. (1980), "La crisis de 1804 y sus repercusiones demográficas: Cuenca (1775-1825)", *Moneda y Crédito*, 154, pp. 35-72.

REHER, David-S., PÉREZ MOREDA, V. y BERNABEU MESTRE, J. (1997), "Assessing Change in Historical Contexts: Childhood Mortality Patterns in Spain during the Demographic Transition", en Carlo A. CORSINI and Pier P. VIAZZO (1997), pp. 35-56.

RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1987), *La constitución de la medicina social como disciplina en España (1882-1923)*, Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid.

RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban (1994), "La salud pública en España en el contexto europeo, 1890-1925", *Rev. San. Hig. Púb.*, 68, pp. 11-27.

SANZ GIMENO Alberto y Diego RAMIRO FARIÑAS (2002), "Infancia, mortalidad y niveles de vida en la España interior. Siglos XIX y XX", en J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (ed.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX*, Salamanca, 2002, pp. 359-403.

SIMON, Julian L. (1985), "The Effects of Population on Nutrition and Economic Well-Being", en ROTBERG, R. I. and RABB, Th. K. (eds.), *Hunger and History*, Cambridge University Press, pp. 215-239.

WRIGLEY, E. A. (1987), "The growth of population in eighteenth-century England: a conundrum resolved", en *People, Cities and Wealth*, Oxford, Basil Blackwell, pp. 215-241.

APÉNDICE

Cuadro 1. TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN PAÍSES EUROPEOS DEL SIGLO XIX (POR 1.000 HABS.)

<u>País</u>	<u>1801-1850</u>	<u>1851-1900</u>	<u>1801-1900</u>
Inglaterra	13.7	12.0	12.8
Rusia	8.6	12.1	10.4
Prusia	8.5	10.3	9.4
Países Bajos	7.3	10.3	8.8
Bélgica	7.6	8.5	8.1
Suecia	7.9	7.8	7.9
Austria	6.1	7.4	6.8
Balcanes	5.7	7.5	6.6
Italia	5.5	6.1	5.8
Baviera	4.7	6.4	5.5
Francia	5.2	2.2	3.7
Irlanda	3.7	-7.8	-2.0
ESPAÑA	4.1	4.7	4.4

Fuente: G. Sundbarg, *Aperçus statistiques internationaux*, Stockholm, 1908, p. 36.

Cuadro 2. TASAS MEDIAS ANUALES DE CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO EN PAÍSES EUROPEOS, 1750-1850 (POR 1.000 HABS.)

<u>País</u>	<u>1750-1800</u>	<u>1801-1850</u>
Gran Bretaña	6.0	13.8
Dinamarca		11.6
Noruega		10.3
Rusia	14.0	9.5
Suecia	4.9	8.4
Bélgica		7.2
Holanda		6.9
Alemania	5.1	7.4
ESPAÑA	4.0	6.0
Italia	3.1	5.9
Irlanda	9.6	5.3
Francia	3.2	4.8
EUROPA	5.3	7.4

Fuentes: Elaboración propia a partir de la información procedente de las obras de Köllmann (1962), Moller (1964), Cole (1973), Reinhard-Armengaud (1966), Connell (1950) y Armengaud (1979).

Cuadro 3:**FECUNDIDAD LEGÍTIMA (I_G), ESPERANZA DE VIDA AL NACIMIENTO (E_0) Y EDAD DE LA MUJER AL MATRIMONIO ($SMAM_F$)**

Región	I_G (1787)	e_0 (1787)	e_0 (1863/70)	$Smam_f$ (1787/97)
Andalucía	0.673	29.9	30.6	22.3
Aragón	0.716	27.0	25.5	23.2
Asturias	0.844	26.3	37.2	24.5
Baleares	0.702	27.8	41.7	22.4
Castilla la Vieja	0.779	25.2	26.7 (*)	23.7
Castilla la Nueva	0.653	27.8	26.7 (**)	23.3
Cataluña	0.819	29.7	29.6	23.4
Extremadura	0.702	25.9	27.4	21.9
Galicia	0.757	30.8	34.8	25.3
León	0.807	25.0	25.9	24.2
Murcia	0.656	29.0	31.4	22.2
Navarra	0.769	28.1	29.6	24.2
País Vasco	0.762	32.0	33.9	26.1
P. Valenciano	0.644	32.2	29.0	22.7
ESPAÑA	0.723	28.1	29.8	23.5

(*) Incluye a las Comunidades actuales de La Rioja y Cantabria.

(**) Incluye a la provincia de Madrid pero no a Albacete.

Fuentes: Los datos de 1787 (I_G y e_0) proceden de Dopico y Rowland (1990: 607-9). Los de e_0 en 1863-70, de Dopico (1987). Los de $Smam_f$ (1787-97) son valores medios de dos series de estimaciones regionales propias realizadas a partir de la información de los respectivos censos de Floridablanca y Godoy.